

22649 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Torremejía.

Número de código territorial: 06133.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1997.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Conductor Cargador del servicio de limpieza y recogida de basura. Número de vacantes: Dos.

Torremejía, 21 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

22650 RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Los Guájares (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Granada.

Corporación: Los Guájares.

Número de código territorial: 18906.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de julio de 1997.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de vacantes: Una.

Los Guájares, 22 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa.

22651 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Sant Andréu de la Barca (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Andréu de la Barca.

Número de código territorial: 08196.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia.

Sant Andréu de la Barca, 26 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde accidental.

22652 RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Lena (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Asturias.

Corporación: Lena.

Número de código territorial: 33033.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de mayo de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Superior.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias de la Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente. Denominación del puesto: Responsable Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Número de vacantes: Una.

Pola de Lena, 28 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa en funciones.

22653 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), por la que se corrigen errores en la de 20 de mayo de 1997, que anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informático».

Debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informático».

Lucena, 8 de octubre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde, P. D., la Teniente de Alcalde.

UNIVERSIDADES

22654 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio;

Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rec-

tor en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 1 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 97/043. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 97/044. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Jardinería y Paisaje. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 97/045. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Psicofisiología Cognitiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 97/046. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en técnicas de la Construcción Naval. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 97/047. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología y Ciencia de la Representación Gráfica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Topografía. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de de de 199 de esa Universidad de La Coruña («BOE») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número	Cuerpo Docente de
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	NRP	
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
Docencia previa:	
.....	
Documentación que se adjunta:	
.....	

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

**ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
DNI n.º	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio Teléfono	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE	
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).	
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).	
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).	
4. Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).	
5. Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).	
6. Publicaciones —artículos— (título, revista o diario, fecha de publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.	
7. Otras publicaciones.	
8. Otros trabajos de investigación.	
9. Proyectos de investigación subvencionados.	
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).	
11. Patentes.	
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).	
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).	
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).	
15. Actividad en empresas y profesión libre.	
16. Otros méritos docentes o de investigación.	
17. Otros méritos.	

22655 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 3 de abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 3 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 2 de octubre de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Número de concurso 971/123

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Ribagorda Garnacho, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Secretario: Don Antonio Amescua Seco, Profesor titular de la Universidad «Carlos de III» de Madrid.

Vocales: Don Roque Luis Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Roberto San José García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Víctor Manuel Majo García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Morant Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Daniel Borrajo Millán, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocales: Don José Ángel Blat Gimeno, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; doña Asunción de M. Gómez Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Carlos Cubero Talavera, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Número de concurso 971/124

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Ribagorda Garnacho, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Secretario: Don Daniel Borrajo Millán, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocales: Don Gregorio Martín Quetglas, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Enrique Martí Godia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Bautista Castellanos Peñuela, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Morant Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Amescua Seco, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocales: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Álvaro Barreiro García, Profesor titular de la Universidad de La Coruña; don Antonio Manuel Vidal Macía, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Número de concurso 971/125

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Miquel González de Audicana, Catedrático de la Universidad «Pompeu-Fabra».

Secretario: Don Manuel Abellán Velasco, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocales: Don Francisco José Cuenca Boy, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Alfonso Murillo Villar, Profesor titular de la Universidad de Burgos, y don Francisco Eugenio y Díaz, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Gabriel A. Buigues Oliver, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Miguel Alburquerque Sacristán, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

22656 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 17 de septiembre de 1997, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 El sistema de selección de cada plaza será el de concurso de acceso (artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o de méritos (artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

1.3 Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.